

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1.557
DE FECHA 28 MAYO 2012

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.542
RETIRO,
VISTOS: 25 MAYO 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad .

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

DECRETO

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios "Difusión de Capsulas informativas de la Ilustre Municipalidad Retiro".

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sr. COMUNICACIONES RAMON ABASOLO LATORRE EIRL Rut, 76.187.536-1, por un monto de \$ 350.000 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos) factura exenta de IVA.

3.-IMPUTESE, el costo de \$ 350.000 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos), al Ítem 22-07-001 "Publicidad Y Difusión"

NOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

DISTRIBUCION

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/AIM/WQA